

Quinto maravedí.



SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEIS.

de sancocha, y deviendo poner el mas pronto  
y eficaz remedio Acordo nombrar por Comisarios  
de mas de lo que la Ciudad tiene nombrado  
para la extirpacion de esta Plaga alon Venoz  
Dn Anre Ferrer, y Dn Cines Garcia Alcazar  
Rejidores, quienes inmediatamente paven  
al reconocimiento de ella de sus sitios y parajes  
que se hallen de esta mancha de sancocha  
y den todas las providencias convenientes  
para el currimo y apuro de ella para lo qual  
se valgan de los Diputados y otras gentes  
que tengan a bien, dividiendose por partidos  
para que en un mismo tiempo se baya de  
extirpando esta Plaga.

*[Signature]*

Salcedo



*[Signature]*

Antemi

*[Signature]*  
Pul y  
Santo Maxeno  
Benaventel

*[Large decorative flourish or signature]*

En la M. N. y M. d. Ciudad de Lorca

